



Junta de Andalucía



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE SEVILLA (TRIANA) PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y DE USOS TRADICIONALES COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL ENTORNO DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA.

En Sevilla, a **12 MAY 2021** de 2021

REUNIDOS

[REDACTED]

De una parte, Dña. Carmen Crespo Díaz, Excm. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto de la Presidenta 4/2019, de 21 de enero, por el que se dispone su nombramiento y en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 26.2.i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía.

De otra parte, D. Federico Flores Gallardo, mayor de edad, [REDACTED] interviene en nombre y representación de la PONTIFICIA, REAL, ILUSTRE, FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA (TRIANA) con CIF G41262437, y domicilio en Sevilla, C/Evangelista 25, CP 41010, e inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 016401, en su condición de Hermano Mayor de la citada entidad, en virtud del Cabildo General Ordinario de Elecciones celebrado el 30 de septiembre de 2018. Está facultado para la suscripción de la presente prórroga por razón de su cargo.

Ambas partes, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir la presente [REDACTED] ión en la que intervienen, y [REDACTED]



Junta de Andalucía



EXPONEN

PRIMERO.- Que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía de acuerdo con las competencias que le han sido atribuidas y, en virtud del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece su estructura orgánica, es el órgano de la Junta de Andalucía al que le corresponde la superior dirección de las competencias en materia de medio ambiente.

SEGUNDO.- Que con fecha 19 de mayo de 2017, se firmó el Convenio de Colaboración entre la antigua Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y La Hermandad de Nuestra Señora de Rocío de Sevilla (Triana).

TERCERO.- Conforme lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio, éste tiene una duración de cuatro años pudiéndose prorrogar por igual periodo de tiempo, mediante acuerdo expreso de las partes firmantes, que deberá ser formalizado un mes antes de que finalice su plazo de vigencia.

CUARTO.- Que las obligaciones asumidas entre las partes firmantes de dicho Convenio de Colaboración, se entienden vigentes desde la fecha de su firma hasta la fecha de la extinción del mismo. En consecuencia, con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto de dicho Convenio, las partes acuerdan en la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento celebrada el 30 de septiembre de 2020 iniciar la tramitación para suscribir una prórroga por cuatro años, de conformidad a las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de la presente Adenda es prorrogar el Convenio de Colaboración suscrito el 19 de mayo de 2017, entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y la Hermandad del Rocío de Sevilla (Triana), en relación con el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de educación, conservación ambiental y de usos tradicionales compatibles con el medio ambiente en el espacio natural de Doñana.



Junta de Andalucía



SEGUNDA.-VIGENCIA.

Se prorroga la duración del Convenio de Colaboración citado en la Cláusula Octava por CUATRO AÑOS, a partir del día siguiente a la fecha de finalización del Convenio de Colaboración, por lo tanto, los efectos de la presente Adenda a este Convenio de Colaboración, se extenderán desde el día 19 de mayo de 2021 hasta el 18 de mayo de 2025.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente Adenda por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO

EL HERMANO MAYOR DE LA HERMANDAD DEL
ROCÍO DE SEVILLA (TRIANA)

Fdo. Carmen Crespo Díaz

Fdo. Federico Flores Gallardo

